



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044-2019-GM-MPC

Cañete, 27 de Mayo del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO:

El **INFORME N° 576-2019-MFPR-GODUR-MPC**, de fecha 14 de Mayo del 2019, de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita la aprobación del expediente técnico y ejecución del proyecto **“CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único N° 2432115, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N°27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°104-2019-AL-MPC, de fecha 29 de marzo de 2019, Artículo Primero se delega al Gerente municipal; facultades resolutorias como aprobar Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo de proyectos de Inversión Pública, en el ámbito de su competencia.

Que, a través del **INFORME N° 576-2019-MFPR-GODUR-MPC**, de fecha 14 de Mayo del 2019, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, remite el Expediente Técnico, denominado **“CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único N° 2432115, y señala que el costo de los trabajos asciende a **S/ 110,669.55 (Ciento diez mil seiscientos sesenta y nueve con 55/100 Soles)** para ser ejecutado en sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración Indirecta (contrata), con precios al mes de marzo de 2019, para su aprobación del citado expediente técnico.

Que, a través del **INFORME N°0185-2019-GPPI-MPC**, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información, otorga disponibilidad presupuestal, por el importe de **S/ 120,669.55 (Ciento veinte mil seiscientos sesenta y nueve con 55/100 Soles)**, para la obra **“CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”** el cual incluye el monto de la supervisión de obra por la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles).

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 217-2019-GAJ-MPC**, de fecha 24 de Mayo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina: **“Que, es procedente aprobar el expediente Técnico y ejecución de la obra “CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único N° 2432115, (...)”** Asimismo es de advertir, que la revisión de carácter técnico del expediente viene con un pronunciamiento de la Gerencia de obras, Desarrollo Urbano y Rural, siendo de su responsabilidad la verificación de los aspectos técnicos por ser de su especialidad.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades delegadas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete;

“Cañete Cuna y Capital del Arte Negro”



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 044-2019-GM-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico, denominado **"CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, cuyo financiamiento asciende a **S/ 120,669.55 (Ciento veinte mil seiscientos sesenta y nueve con 55/100 Soles)**, con precios al mes de marzo del 2019.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Ejecución de la Obra **"CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único N° 2432115, para ser ejecutado en sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (contrata), desagregado según indica el siguiente cuadro:

Costo Directo	S/ 76,875.21
Gastos Generales 12%	s/ 9,225.03
Utilidad 10%	S/ 7,687.52
Sub Total	S/ 93,787.76
IGV 18%	S/ 16,881.80
Presupuesto Total	S/ 110,669.55
Supervisión de Obra	S/ 10,000.00
Costo Total	S/ 120,669.55

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las partes pertinentes con las formalidades de Ley, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ECON. CARLOS ARTURO REYES ROMÁN
GERENTE MUNICIPAL